



Resolución

Acta

Nº 029/2022

007/2022

San Antonio, 06 de Abril de 2022,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Marzo de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 06/04/22 por Resolución Nº 029/2022 inserta en acta Nº 007/2022, se aprobó el gasto de Instalación eléctrica e iluminación en Municipio, afectando Lit. A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 06/04/22, por Resolución Nº 029/2022, inserta en acta Nº 007/2022, se aprobó el pago a la empresa ROVIDEL , RUT 218370810010, monto \$ 21.960,=

ATENTO: a lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes instalación eléctrica e iluminación en Municipio, aprobada por Resolución Nº 029/2022, inserta en Acta Nº 007/2022 de fecha 06/04/2022 y el correspondiente a la Empresa Esean ROVIDEL, RUT 218370810010 presupuesto aprobado por Resolución Nº 029/2022 inserta en Acta Nº 007/2022 de fecha 06/04/2022.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Concejal

Roberto Percovich
Concejal